



## PROVISION DE CARGOS

PROCESO N° 007-2019

<b>PROCEDIMIENTO:</b> Selección de personal administrativo en modalidad de <b>ENCARGO (dirigido exclusivamente a funcionarios de carrera administrativa de la Universidad).</b>
<b>DEPENDENCIA:</b> Sección de Mantenimiento
<b>CARGO:</b> Técnico Operativo 40801
<b>DEDICACION:</b> Administrativo Tiempo Completo
<b>ASIGNACION BASICA:</b> \$ 2.448.304
<b>NUMERO DE CARGOS:</b> 1

### Propósito Principal

Brindar soporte técnico al mantenimiento de la infraestructura física de las edificaciones de la Sede, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

### Funciones Esenciales

1. Realizar el mantenimiento eléctrico, preventivo y correctivo de las edificaciones de la Sede, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
2. Realizar el mantenimiento eléctrico, preventivo y correctivo de las redes eléctricas de la infraestructura física de la Sede, de acuerdo con la normatividad y procedimientos establecidos.
3. Velar por la oportuna prestación del servicio técnico según los servicios registrados en la mesa de ayuda de acuerdo con los protocolos establecidos.
4. Recopilar información, proveniente de los servicios de mantenimiento que permitan identificar problemas y situaciones para ser solucionados conforme a los procedimientos establecidos y protocolos definidos por la dependencia.
5. Programar y coordinar la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas, de acuerdo con los protocolos establecidos y la normatividad legal vigente.
6. Participar en la definición de estrategias tendientes a garantizar el buen estado de la infraestructura de la Sede, de acuerdo con los planes de operación de la dependencia.
7. Presentar al superior inmediato informes permanentes sobre las actividades realizadas y el estado de los indicadores alcanzados.

**REQUISITOS LEGALES RESOLUCION DE RECTORIA N° 915 de 2017:** Título de formación Técnica profesional o tecnológica o cuatro (4) semestres de formación universitaria, debidamente certificados, en los núcleos básicos del conocimiento en: Ingeniería Eléctrica y afines e Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines). (Resolución 915 del 25 de agosto de 2017, Resolución 1136 del 26 de septiembre de 2018). No requiere experiencia.

Se requiere Matrícula Profesional (ley 1264 de 2008).



**Conocimientos:**

1. Redes Eléctricas.
2. Trabajo en Alturas.
3. Instalaciones eléctricas según norma RETIE.
4. Motores eléctricos.
5. Electrónica.
6. Ofimática
7. Normatividad de la Universidad
8. Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Estructura de la Universidad

**Competencias:**

Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano ,transparencia, compromiso con la universidad, experticia técnica, trabajo en equipo, organización del trabajo, análisis de información, rigurosidad, evaluación del riesgo, búsqueda de información , responsabilidad.

**FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL DEL CARGO:**

**Carga Física**

- Posturas prolongadas
- Posturas fuera del ángulo de confort
- Movimientos repetitivos
- Manejo manual de cargas.
- Movimientos con requerimientos de fuerza

**Termo higrométrico**

- Exposición a cambios bruscos de temperatura

**Ruido**

- Niveles de presión sonora continuos

**Contaminantes Químicos**

- Material particulado
- Humos Metálicos (Ornamentador, electricista)
- Gases o vapores

**Contaminante Biológico**

- Contacto con elementos contaminados
- Contacto con residuos
- Manipulación de bacterias y hongos
- Contacto con vectores, rastreros, voladores y heces de origen humano y animal (Jardineros, tractoristas)

**Radiaciones**

- Radiaciones no ionizantes (Rayos UV)

**Vibración**

Vibración mano brazo (Jardineros)

**Locativas**

- Trabajos en espacios confinados
- Trabajo alturas (jardineros- tractoristas, construcción, pintura, plomero)



### RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES:

Si usted está interesado y cumple con los requisitos mínimos legales establecidos en la Resolución de Rectoría N° 915 de 2017 , por favor diligencie completamente el formato provisión de cargos código U-FT-08.002.038 y envíelo al correo electrónico [selección\\_man@unal.edu.co](mailto:selección_man@unal.edu.co) o presentar el formato en medio físico en la Dirección de Personal Académico y Administrativo Bloque D Tercer piso Campus Palogrande con la Psicóloga Vanessa Cardona Jaramillo. El formato debe estar completamente diligenciado.

### INSCRIPCIONES:

**Fecha de Inicio:** enero 21 de 2019.


**Fecha de Cierre de Inscripciones:** enero 22 de 2019.

**Horario de Inscripción:** 8:00 am a 12 pm y 2:00 pm a 6:00 pm.

### ETAPAS PRINCIPALES DEL PROCESO:

1. Recepción del formato de registro en las fechas establecidas en el aviso.
2. Se realizará una preselección con base en la información suministrada en los formatos de inscripción.
3. Se aplicará una prueba integral (componente escrito) relacionada con los conocimientos y competencias necesarias para el ejercicio del empleo objeto de encargo en la Sección de Mantenimiento. Se considera puntaje aprobatorio en la prueba escrita un puntaje igual o superior a 60/100 puntos.
4. Se realizarán entrevistas únicamente en caso de empate en el puntaje más alto (peso porcentual 20%).
5. Solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso.

  
Vicerrector de Sede

  
Jefe de Personal Académico y Administrativo



**PROCESO INTERNO N° 007-2019**  
**LISTADO DE ADMITIDOS**

**PROCEDIMIENTO:** Selección de personal administrativo en modalidad de **ENCARGO** (dirigido exclusivamente a funcionarios de carrera administrativa de la Universidad).

**DEPENDENCIA:** Sección de Mantenimiento

**CARGO:** Técnico Operativo 40801

**DEDICACION:** Administrativo Tiempo Completo

**ASIGNACION BASICA:** \$ 2.448.304

DOCUMENTO	ESTADO
10271924	No Admitido *

\* El título de formación Académica no corresponde al núcleo básico del conocimiento requerido en la convocatoria.



DIRECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

Enero 23 -2019